

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°1178.-

CASTRO, 15 de Diciembre de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°264 del 14.12.2016, del Director de Secplan (S); la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma total de **\$19.500**, a los funcionarios Profesionales del Programa Quiero Mi Barrio Sres. **PABLO GIORDANO CASTRO Y MARCELO VASQUEZ BARRIENTOS**, por concepto gastos de movilización según comisión de servicios efectuada a la ciudad de Puerto Montt los días 06 y 07 de Diciembre 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

- PABLO GIORDANO CASTRO,	\$ 6.000, y
- MARCELO VASQUEZ BARRIENTOS,	\$13.500.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

MAVH/Jub/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.



MARIA A. VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)